

## Manuel Antonio Herrera Lara

Nació el 30 de julio de 1881, en la ciudad de David, Departamento de Chiriquí, Estado Soberano de Panamá.

Sus estudios los realizó en la Escuela de las Hermanas de San Vicente de Paúl; en el Colegio Balboa. La Universidad de Joseph G. Branch, de Chicago, le otorgó un doctorado en Leyes, *Honoris Causa* (1936).

En su vida profesional, ocupó las siguientes posiciones: Escribiente del Juzgado Superior del Distrito Judicial (en el período colombiano), Secretario interino del Juzgado Tercero del Circuito, en lo criminal, Secretario Interino del Juzgado Superior, Secretario del Juez Primero Municipal del Distrito de Panamá, Personero Municipal de Panamá, Fiscal del mismo Circuito (1902-1908); Subsecretario de Gobierno y Justicia (1909); Subsecretario de Relaciones Exteriores (1910); Secretario de la Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Criminal (1910-1913); Segundo Suplente del Procurador General de la Nación (1912); Primer Secretario de la Corte Suprema de Justicia (1913-1916); Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (1931); Miembro de la Comisión Redactora y Coordinadora de Leyes (1941); Miembro de la Comisión Codificadora (1941-1949); Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la cual fue su Presidente.

Durante su presidencia en la Corte, le correspondió intervenir activamente en la solución de la crisis institucional surgida con motivo del movimiento político iniciado por Acción Comunal en 1931, que culminó con el derrocamiento del Presidente Florencio Harmodio Arosemena. Además, en su período, se aprobaron las siguientes leyes: la Ley 11 de 20 de enero de 1931, por la cual se introdujeron diversas reformas judiciales tales como las relativas a la cuantía del Recurso de Casación y la división de la Sala de Casación Civil en dos salas de tres Magistrados cada una; y la Ley 94 de 23 de junio de 1931, que estableció las funciones de la Corte Suprema en la Justicia Militar. Fue Miembro



1916 - 1940

Correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia;  
abogado consultor de la Cámara de Comercio China en Panamá.

Publicó las siguientes obras: “Compilación de los decretos y resoluciones ejecutivas de 1904 a 1908”; “Compilación de las disposiciones sobre organización judicial, expedidas por la República de Panamá, de 1904 a 1912”; “Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia” (4 tomos); “Discursos de la toma de posesión de los Presidentes de Panamá de 1904 a 1920”.